

País: CHILE
Plan de Iniciación

Título del Proyecto:	Plan de Iniciación para la creación de un Proyecto Marco de Cooperación CNE-PNUD para fomentar energías renovables
Resultado CPAP:	Resultado 3: Avances en la Sustentabilidad Ambiental
Fecha de Inicio:	1 de diciembre del 2009
Fecha de Terminación	30 de noviembre del 2010
Agencia Ejecutora	CNE

Breve Descripción

El PNUD y la CNE están construyendo una relación de apoyo en el área de energización rural con energías renovables en el marco del Programa de Electrificación Rural del Gobierno de Chile y del Programa de Energización Rural y Social de la Comisión Nacional de Energía (CNE). En este contexto, el presente Plan de Iniciación se plantea con el objetivo de preparar una Estrategia de Cooperación de mediano plazo que incluya, por lo menos, (i) Apoyo al seguimiento e implementación de proyectos con ERNC, y (ii) Fortalecimiento de capacidades locales e identificación de brechas que impiden la ejecución de proyectos de energía renovable no convencional.

Período de Programación: 2007-2010 Unidad de Programa: Medio Ambiente y Energía Project ID: 00073022 Atlas Award ID: 00058687 Duración del Proyecto: 12 meses Arreglos de Gestión: NEX	Presupuesto Total: US\$ 259.523 De los cuales: • Gobierno de Chile: US\$ 209.523 • PNUD: US\$ 50.000
---	--

Aprobado por PNUD:


Enrique Ganuza
Representante Residente
PNUD Chile

21/12/2009
Fecha

I. OBJETIVO

1. El objetivo del presente Plan de Iniciación es preparar una Estrategia de Cooperación de mediano plazo que refleje el interés de la Comisión Nacional de Energía (CNE) y el PNUD-Chile de desarrollar un trabajo conjunto para fortalecer las capacidades locales, en especial aquellas en los gobiernos regionales, organizaciones locales y servicios públicos vinculados, entre otros, que en el cumplimiento de sus funciones tengan ingerencia o sean parte de la cadena para la elaboración y desarrollo de proyectos en el área de energización rural. El presente Plan de Iniciación tiene una duración de 12 meses.

II. PRODUCTO ESPERADO

Contexto

1. La función principal de la CNE es la de elaborar y coordinar los planes, políticas y normas necesarias para el buen funcionamiento y desarrollo del sector energético del país, además de velar por el cumplimiento de todas las materias relacionadas con la energía, tanto en su producción y uso como en la promoción del uso eficiente de la misma.

2. A principios del 2009, la CNE lanzó el Programa de Energización Rural y Social (PERyS), el cual tiene como objetivo aumentar y mejorar el acceso a la energía a través de la implementación de soluciones con ERNC, mejorando el aprovisionamiento energético en establecimientos públicos e implementando proyectos demostrativos con diferentes fuentes renovables de energía y tecnologías para un aprovisionamiento energético integral de viviendas y/o centros comunitarios, así como entregar capacitación a tomadores de decisión, y usuarios finales, junto con desarrollar líneas e instrumentos financieros de apoyo para proyectos energéticos.

3. Por su parte, el PNUD tiene entre sus directrices el impulsar la sostenibilidad ambiental y energética de Chile. En este contexto, se está construyendo una relación de apoyo entre el PNUD y la CNE en el área de energización rural.

Producto esperado

4. Al finalizar el presente Plan de Iniciación se obtendrá una Estrategia de Cooperación de mediano plazo, incluyendo un Plan de Trabajo que incorpore a lo menos los siguientes 2 componentes: (i) apoyo al seguimiento e implementación de proyectos con ERNC, y (ii) fortalecimiento de capacidades locales e identificación de brechas en la implementación de proyectos con ERNC.

5. Esta Estrategia de Cooperación establecerá los lineamientos generales y áreas de interés de ambas instituciones, y de ella se podrán desprender proyectos específicos (por ejemplo el caso de electrificación de las islas Desertores), los que de manera individual o grupal podrán quedar definidos en Documentos de Proyectos (PRODOC's).

Componente 1: Apoyo al seguimiento e implementación de proyectos con ERNC

6. El presente componente cuenta con un presupuesto de US\$186.916 y se enfocará en las siguientes actividades: (i) brindar apoyo a estudios de seguimiento a proyectos con ERNC, (ii) realizar estudios de ingeniería de detalle para la microcentral hídrica ubicada en la localidad de Toconce y (iii) preparar un Documento de Proyecto para implementar, en un periodo de aproximadamente 3 años, un proyecto de electrificación rural con ERNC en las Islas Desertores de la Provincia de Palena (Región de Los Lagos). A continuación se brinda más detalle de cada una de estas actividades.

7. Estudios de seguimiento a proyectos con ERNC (US\$106.809). Aunque en esta actividad se pueden incluir todo tipo de proyectos con ERNC, los fondos disponibles durante el presente Plan de Iniciación estarán destinados a llevar a cabo una consultoría que analice el caso de la fuga de vapor en la zona del Tatio (Región de Antofagasta), incluyendo los posibles motivos de la misma, la respuesta de la empresa Geotérmica del Norte, la probabilidad de una nueva fuga y los impactos ambientales de la misma. Se espera que este análisis sea liderado por un equipo internacional con apoyo de consultores locales. Sin embargo, de ser necesario, se podrá incluir fondos adicionales para hacerle seguimiento a otro tipo de proyectos con ERNC. Se espera que la evaluación de la fuga de vapor en el Tatio sea completada durante la duración del Plan de Inicio.

8. Ingeniería de detalle microcentral Toconce (US\$80.107). En esta actividad se pretende contratar a una empresa consultora nacional para realizar la ingeniería de detalle para la microcentral eléctrica ubicada en la localidad de Toconce. Se espera que esta actividad sea completada durante la duración del Plan de Inicio.

9. Electrificación de las Islas Desertores, Provincia de Palena. Al finalizar el presente Plan de Iniciación se espera contar con un Documento de Proyecto (PRODOC) en el cual se defina el plan de inversión para dotar de electricidad en forma continua las 24 horas a las aproximadamente 200 familias que habitan las Islas Desertores (Islas Auteni, Chuit, Chulin, Imerquiña, Nayahue, Talcan) de la Comuna de Chaitén, mas la Isla Llanichid de la Comuna de Hualaihue, ambas en la Provincia de Palena. Se acuerda que, durante su ejecución, este proyecto será coordinado por el Coordinador del Proyecto GEF 11799 "Eliminación de Barreras para la Electrificación Rural".

Componente 2: Identificación de brechas en la implementación de proyectos con ERNC

10. El presente componente cuenta con un presupuesto estimado de US\$58.047. En este componente se busca llevar a cabo estudios y consultorías que permitan fortalecer las capacidades a nivel local y disminuir las brechas existentes en el uso de Energías Renovables no Convencionales (ERNC), aportando a temas de apoyo local y cambio climático. La identificación de las brechas permitirán apoyar a los gobiernos locales en el desarrollo de proyectos en materia de energía, principalmente en el sector rural, junto con apoyar el seguimiento e implementación de proyectos con ERNC. Se espera además que este ejercicio culmine con un Plan de Acción CNE-PNUD para fomentar el uso de ERNC en el sector rural, el cual hará parte del Documento de Proyecto de las Islas Desertores.

III. PLAN OPERATIVO ANUAL

1. El presente Plan de Inicio cuenta con un presupuesto de US\$ 259.524 para realizar las actividades de apoyo e identificación de brechas para la implementación de proyectos con ERNC. A continuación se presenta el presupuesto estimado por componente (Tabla 1) y por actividad (Tabla 2). Este presupuesto se presenta en más detalle en el Anexo 1.

Tabla 1. Presupuesto por Componente

Componente	Monto, en dólares
Componente 1: Apoyo al seguimiento e implementación de proyectos con ERNC	
Actividad 1 – Estudios de seguimiento a proyectos con ERNC	106.809
Actividad 2 – Estudio de Ingeniería para microcentral en localidad de Toconce	80.107
Componente 2: Identificación de brechas en la implementación de proyectos con ERNC	
Actividad 1 – Consultoría para la determinación de brechas en la implementación de proyectos con ERNC a pequeña escala y búsqueda de fuentes de financiamiento	58.047
Costos PNUD (ISS + GMS)	14.561
Total Proyecto	259.524

Nota:

El gobierno transferirá \$110.000.000 de pesos chilenos, los cuales equivalen a USD \$209.524 a una tasa de \$525 pesos por dólar. La tasa de cambio a usar será la oficial de Naciones Unidas en el momento en que se reciban en PNUD. El PNUD pondrá US\$ 50.000 de sus propios recursos para el Componente 2.

Tabla 2. Presupuesto por Actividad

Componente	Item	Monto, en dólares
Componente 1: Apoyo al seguimiento e implementación de proyectos con ERNC	71200 – Consultor Internacional	57.000
	71300 – Consultor Nacional	92.107
	71600 – Viajes	27.168
	74500 – Gastos misceláneos	10.641
	73500 - GMS + ISS	13.084
	Subtotal 1	200.000
Componente 2: Identificación de brechas en la implementación de proyectos con ERNC	2.1. Fondos Gobierno de Chile	
	71200 – Consultor Internacional	-
	71300 – Consultor Nacional	9.027
	71600 – Viajes	-
	74500 – Gastos misceláneos	-
	73500 - GMS + ISS	497
	Subtotal 2.1.	9.524
	2.2. Fondos PNUD	
	71200 – Consultor Internacional	25.000
	71300 – Consultor Nacional	24.020
71600 – Viajes	-	
74500 – Gastos misceláneos	-	
73500 - GMS + ISS	980	
Subtotal 2.2.	50.000	
	Subtotal 2.	59.524
Total Proyecto		259.524

IV. ARREGLOS DE GESTION

Rol de la CNE en el Plan de Iniciación

1. La CNE, como Organismo de Ejecución, será responsable de definir, en conjunto con el PNUD, el Marco de Cooperación que será la base del o los Documentos de Proyecto (PRODOC's). Esto incluye definir las actividades a llevarse a cabo, el periodo en el cual se llevarán a cabo, el tipo de contratación a realizar y el monto estimado de las mismas.
2. Adicionalmente, y con respecto a las actividades a desarrollarse en el marco de este Plan de Iniciación, la CNE se compromete a:
 - Designar uno o más profesionales para que integren el equipo de trabajo que elaborará las bases de licitaciones y términos de referencia para la implementación de los proyectos o estudios.
 - Designar uno o más profesionales para integrar el equipo evaluador de propuestas que se presenten en los concursos y/o licitaciones.
 - Dar apoyo técnico a PNUD, dentro de las tareas vinculadas a su competencia, durante la ejecución de las actividades del Proyecto.

Rol del/la Coordinador/a del Plan de Iniciación

3. El Coordinador/a del Plan de Iniciación será propuesto a la CNE por el PNUD y su trabajo supervisado por la Jefa del Área de Energización Rural y Social y del Oficial del Programa de Medio Ambiente y Energía del PNUD. Dicho Coordinador/a tendrá las responsabilidades operativas respecto a las actividades y resultados pactados en el presente Plan de Iniciación. En particular, el/la Coordinador/a tendrá la responsabilidad de preparar el o los Documentos de Proyecto (PRODOCs) que resuma las recomendaciones del Oficial de Programa y la CNE y que contenga el Marco de Cooperación de mediano plazo entre las dos instituciones arriba mencionadas. Cualquier licitación que se ejecute durante el Plan de Inicio, deberá llevar el visto bueno de la CNE.
4. Entre otras, tendrá las siguientes funciones:
 - Formular el plan de trabajo del Plan de Iniciación y presentarlo a CNE y PNUD.
 - Supervisar junto al PNUD y la CNE el diseño, la implementación y puesta en operación del plan de trabajo.
 - Preparar informes de avance trimestrales del Plan de Iniciación;
 - Preparar informes financieros anuales;
 - Solicitar la contratación de y pagos a personas naturales y/o jurídicas que sean necesarias para la implementación de las actividades del Plan de Iniciación de conformidad con los planes de trabajo que se aprueben y de acuerdo a las normas y procedimientos del PNUD para garantizar la transparencia y eficiencia.

Rol del PNUD en el Plan de Iniciación

5. Entre otras, deberá ejercer las siguientes funciones:
 - Brindar apoyo técnico para la implementación de las acciones del Plan de Iniciación;

- Asegurarse de la pertinencia y calidad de los productos;
- Dar seguimiento continuo a la marcha del proyecto;
- Contribuir a socializar y difundir estudios realizados;
- Entregar insumos, a partir de los resultados de otros proyectos realizados por el PNUD en los temas identificados como prioritarios para el proyecto a formular;
- Brindar el apoyo operativo para la implementación del Plan de Iniciación, a través de la adquisición de bienes y servicios.

6. Adicionalmente el PNUD Chile apoyará la gestión del proyecto a través de las siguientes acciones: (i) realizará las contrataciones de personal, consultorías, y otros requerimientos logísticos, que sean necesarios para su ejecución, de acuerdo a los términos de referencia que se definan; (ii) la administración financiera del Plan de Iniciación; (iii) la gestión de los procesos de licitaciones de servicios; (v) la difusión de los resultados del Plan de Iniciación y (vi) el apoyo en la creación de capacidades y la búsqueda de asistencia técnica.

7. Adicionalmente, el PNUD aportará en el desarrollo de aspectos conceptuales de los temas que se identifican, y también proveerá recursos financieras para el desarrollo de los mismos.

Cláusula de dolarización

8. El valor de toda contribución recibida por el Programa de las Naciones Unidas, en el marco de este Acuerdo y que se efectúe en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos, se determinará aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de hacerse efectivo dicho pago. Si hubiera una variación en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas, antes de que el PNUD utilice la totalidad del importe abonado, el saldo se ajustará de acuerdo al valor de la moneda a dicha fecha.

9. Si se registrara una pérdida en el valor de dicho saldo de fondos, el PNUD informará al Donante, con miras a determinar si el Donante ha de aportar más financiación. Si no se dispusiera de dicha financiación adicional, el PNUD podrá reducir, suspender o rescindir la asistencia al programa/proyecto. En tanto de existir un aumento en el valor de dicho saldo, este será destinado a los proyectos para complementar sus actividades, de común acuerdo con el donante.

10. Todas las cuentas y todos los estados financieros se expresarán en dólares de los Estados Unidos. El tipo de cambio utilizado en cada caso corresponderá al tipo de cambio mensual fijado por Naciones Unidas en Chile. No obstante lo anterior, los pagos a los proveedores serán hechos en moneda local.

11. En caso que los aportes totales superen este monto total referencial, será necesario realizar una Revisión Presupuestaria del proyecto, según normas del PNUD.

Mecanismo de recuperación de costos

12. Se reservará hasta un máximo del 7% del presupuesto para recuperación de costos generados por la gestión del Plan de Iniciación (GMS más ISS). Este porcentaje ha sido estimado a partir de los costos aproximados que supondrá la generación de los pagos que implica el proyecto. El monto total y único a ser cobrado por el proyecto es de 14.561 dólares.

13. Los costos de funcionamiento del Equipo a cargo del Plan de Iniciación (tales como oficinas, servicios, comunicaciones) y la dotación de mobiliario, equipos de computación, impresión y fotocopiado también podrán ser cargados a los fondos PNUD incluidos en el presupuesto del proyecto.

V. MONITOREO Y EVALUACION

1. La supervisión y evaluación del Plan de Iniciación serán dirigidas directamente por los profesionales del PNUD responsables de éste. Los siguientes puntos resumen los principales componentes de estas actividades.

2. La supervisión diaria de los avances en la implementación del Plan de Iniciación será de responsabilidad del Coordinador/a del Proyecto, basado en el Plan de Trabajo del proyecto y sus indicadores. El/La Coordinador/a informará al PNUD y la CNE sobre cualquier retraso o dificultad enfrentada durante la fase de implementación, de modo de tomar las medidas correctivas o de soporte adecuados, oportuna y eficazmente.

3. La supervisión periódica del avance de la implementación será llevada a cabo por el Coordinador del Proyecto y la CNE/PNUD mediante reuniones trimestrales o de forma más frecuente si se considera necesario. Esto permitirá a las partes evaluar y solucionar cualquier problema relativo al Plan de Iniciación de manera oportuna para asegurar la implementación fluida de las actividades de dicho Plan.

4. Informe final del Plan de Iniciación: Al finalizar el presente Plan de Iniciación se contará con un informe final sobre la estrategia de cooperación CNE-PNUD, informes de los estudios realizados dentro del Plan, y los Documentos de Proyecto que surjan de las actividades indicadas en el Plan. Todo lo cual deberá contar con la aprobación por parte de la CNE y del PNUD.

VI. ASPECTOS LEGALES

1. Este proyecto será el instrumento referido como tal en el Artículo 1 del Acuerdo Básico sobre Asistencia Técnica, firmado el 15 de enero de 1957, entre el Gobierno de Chile y las Naciones Unidas, OIT, FAO, UNESCO, OACI, UIT y OMM. El país anfitrión y las agencias de ejecución e implementación deben remitirse a la Agencia de Cooperación del Gobierno descrita en el Acuerdo, en lo que se refiere al Acuerdo Básico sobre Normas de Cooperación.

2. El contexto legal bajo el cual este proyecto se enmarca se fundamenta en el Convenio de Colaboración suscrito con fecha 7 de Junio de 2007 entre el Ministerio de Planificación y el Programa de Naciones Unidas Para el Desarrollo (Decreto Exento N° 0103).

3. Este documento junto con el CPAP firmado por el Gobierno y el PNUD, que es incorporado como referencia, constituye un Documento de Proyecto como se refiere en el SBAA por lo que todas las provisiones del CPAP son aplicables a este documento.

4. Los siguientes tipos de revisiones podrían tener lugar, luego de una autorización por parte del Representante Residente del PNUD, siempre que él esté absolutamente seguro de que las otras partes firmantes del proyecto no van a objetar los cambios propuestos:

- Revisiones que no involucren cambios significativos en los objetivos, actividades o resultados inmediatos del proyecto, sino que sean un resultado de los cambios en los aportes convenidos, o por causas de aumento en los costos debido a la inflación; y
- Revisiones anuales obligatorias que reconsideren los aportes ya convenidos o la necesidad de incluir a más expertos, u otros costos relativos a la inflación o en relación con la flexibilidad de gastos por parte del organismo de ejecución.

5. Por otra parte, en caso de haber ajustes en los objetivos inmediatos, en los productos o en las actividades propuestas en el documento de proyecto o por extensión del ciclo del proyecto o modificaciones en el presupuesto del proyecto, se deberán hacer revisiones sustantivas y presupuestarias, las cuales debe firmar el PNUD.

ANEXO I
PLAN OPERATIVO ANUAL Y
PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

Tabla A1-1. Plan Operativo Anual

PRODUCTO ESPERADO	ACTIVIDADES	TRIMESTRE				ENTIDAD RESPONSABLE	Fuente Recursos	PRESUPUESTO		
		T1	T2	T3	T4			Descripción	Monto (en dólares)	
Producto 1. Apoyo al seguimiento e implementación de proyectos con ERNC	A1.1) Estudios de seguimiento a proyectos con ERNC <i>Producto: Informe sobre el impacto de la fuga de agua vapor ocurrida en septiembre del 2009 en el Tatio</i>					CNE / PNUD	GdC	71200	57.000	
								71300	12.000	
								71600	27.168	
								74500	10.641	
								73500	7.477	
	Subtotal Actividad A1.1								114.286	
	A2.1) Estudio de Ingeniería para microcentral en localidad de Toconce <i>Producto: Informe con el Estudio de Ingeniería de la microcentral de Toconce</i>					CNE / PNUD	GdC	71200	--	
								71300	80.107	
								71600	--	
								74500	--	
					73500			5.607		
Subtotal Actividad A1.2								85.714		
Subtotal Producto 1								200.000		
Producto 2. Fortalecimiento de capacidades locales e identificación de brechas	B1) Consultoría para la determinación de brechas en la implementación de proyectos con ERNC a pequeña escala y búsqueda de fuentes de financiamiento <i>Producto: Informe con el Estudio de "Brechas" y recomendaciones</i>					GdC / PNUD	71200	25.000		
							71300	33.047		
							71600	--		
							74500	--		
							73500	1.477		
Subtotal Actividad B1								59.524		
Subtotal Producto 2								59.524		
Presupuesto Total del Plan de Inicación								259.524		

Nota:

El gobierno transferirá \$110.000.000 de pesos chilenos, los cuales equivalen a USD \$209.524 a una tasa de \$525 pesos por dólar. La tasa de cambio a usar será la oficial de Naciones Unidas en el momento en que se reciban los fondos en el PNUD. El PNUD pondrá US\$ 50.000 de sus propios recursos para el Producto 2.

Tabla A1-2. Programación de Actividades

OBJETIVO	TIPO DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR	RECURSOS ESTIMADOS	MES DE INICIO DE LA ACTIVIDAD	MES DE FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN	FECHA DE EVALUACIÓN	FORMA DE EVALUACIÓN
a) Apoyo al seguimiento e implementación de proyectos con ERNC	A1.1) Estudios de seguimiento a proyectos con ERNC	US \$106.809	Mes 1	Mes 6	Bases de licitación. Contrato de adjudicación. Informes parciales y finales.	Mes 7	Bases de licitación aprobadas por CNE Informes finales aprobados por CNE Estados de pago aprobados por CNE
	A1.2) Administración (PNUD)	US \$7.477	Mes 1	Mes 6	Certificado del área de finanzas del PNUD	Mes 7	Certificado del área de finanzas del PNUD aprobado por la CNE
	Subtotal Actividad a1)	US \$114.286					

Tabla A1-2. Programación de Actividades

OBJETIVO	TIPO DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR	RECURSOS ESTIMADOS	MES DE INICIO DE LA ACTIVIDAD	MES DE FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN	FECHA DE EVALUACIÓN	FORMA DE EVALUACIÓN
	A2.1) Estudio de Ingeniería para microcentral en localidad de Toconce	US \$80.107	Mes 1	Mes 8	Bases de licitación. Contrato de adjudicación. Informes parciales y finales.	Mes 9	Bases de licitación aprobadas por CNE Informes finales aprobados por CNE Estados de pago aprobados por CNE
	A2.2) Administración (PNUD)	US \$5.607	Mes 1	Mes 8	Certificado del área de finanzas del PNUD	Mes 8	Certificado del área de finanzas del PNUD aprobado por la CNE
	Subtotal Actividad a2)	US \$85.714					

Tabla AI-2. Programación de Actividades

OBJETIVO	TIPO DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR	RECURSOS ESTIMADOS	MES DE INICIO DE LA ACTIVIDAD	MES DE FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN	FECHA DE EVALUACIÓN	FORMA DE EVALUACIÓN
b) Fortalecimiento de capacidades locales e identificación de brechas.	B1.1) Consultoría para la determinación de brechas en la implementación de proyectos con ERNC a pequeña escala y búsqueda de fuentes de financiamiento	US \$58.047	Mes 1	Mes 12	Bases de licitación. Contrato de adjudicación. Informes parciales y finales.	Mes 12	Bases de licitación aprobadas por CNE Informes finales aprobados por CNE Estados de pago aprobados por CNE
	B1.2) Administración (PNUD)	US \$980	Mes 1	Mes 12	Certificado del área de finanzas del PNUD	Mes 12	Certificado del área de finanzas del PNUD aprobado por la CNE
Subtotal Actividad B1)		US \$59.524					

